

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 27 DE OCTUBRE DE 2021

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre de 2021, siendo las 14.45 hs., contando con la presencia de lxs Consejerxs Docentes Profesorxs, **CELIA MUGGERI**, **GUILLERMO FLORES**, **PAULA ETCHEBEHERE** y **VICTORIA RODRÍGUEZ CLAROS**; del Consejero Auxiliar **MIGUEL SORRENTINO**, de la Consejera Graduada **SOL ALTARE HANSEN**; de la Consejera Nodocente **GABRIELA MARCOBELLI**; de las Consejeras Estudiantes **SOFÍA SORIANO**, **SOFIA CHURRUCA** y **CATALINA REFI**, y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **SERGIO SABATER**, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de octubre.

Se encuentra ausente con aviso: la Consejera Docente Profesora **LEANDRA RODRÍGUEZ**.

Reunidxs lxs Consejerxs presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Sr. Decano, Prof. Sergio Sabater, saluda y comenta que va a empezar con lo más macro, que es lo que tiene que ver con el Ministerio y la Secretaría de Políticas Universitarias. Hubo un recambio en el Ministerio de Educación, renunció el ministro Trotta y asumió quien era el Secretario de políticas universitarias, Jaime Perzcyk, Rector de la universidad de Hurlingham; de modo que quedó vacante la Secretaría de Políticas Universitarias y fue nombrado, en lugar de Perzcyk, el Rector de la Universidad Nacional de La Pampa, Oscar Alpa. Es un recambio que, en cierto modo, tiene la ventaja de que son dos personas que vienen del sistema universitario, lo conocen, y con los cuales entiende que la Rectora tiene un vínculo relativamente construido, así que supone que va a ser un recambio que puede abrirles una posibilidad en relación a sus necesidades, tanto como Universidad como Departamento.

Pasando al plano de la UNA, les confirma que se va a realizar la Asamblea Universitaria para la elección de la Rectora y la Vicerrectora, esto va a ser en la primer quincena de noviembre, ya se enviaron los datos de los Consejeros, porque la Asamblea la conforman los Consejeros Departamentales y de área, no los Superiores; son Decanos/as, Rectora y la Vicerrectora y Consejeros y Consejeras Departamentales y de carrera. Así que van a estar recibiendo en breve la convocatoria, hay que mandarla con diez días de anticipación, por lo que seguramente en estos días van a recibirla. Se va a hacer de manera presencial en el predio del museo de La Cárcova, probablemente se haga al aire libre. Cree que eso es información relevante, eran los últimos mandatos que faltaban renovar, y con esto queda, después del año y medio de pandemia, normalizadas todas las autoridades ejecutivas y de cogobierno de la Universidad.

Entrando en Dramáticas, van a ir por Secretaría. Respecto de la Secretaría académica: lo primero es que, esto ya pasó por comisión, se aprobaron los dispositivos de tutorías de pares, que es un programa que viene del plan VES, Virtualidad en la Educación Superior. Había un financiamiento en relación a esto, de manera de que estudiantes avanzados de III y IV año de la carrera de Actuación pudieran, en los meses que restan del año y durante febrero del 2022, hacer un acompañamiento tutorial para sus compañeros/as que ingresaron durante el ciclo pandémico. Así que se hizo la convocatoria y ya se están adjudicando las tutorías a los/as estudiantes de III y IV año. Hubo una convocatoria que hizo Rectorado, exclusivamente para IV año, y ellos hicieron una convocatoria en paralelo para III y IV año.

Esto se completa con la inscripción de Dirección, se inscribieron estudiantes de esa carrera, que también van a hacer esa tarea con sus compañeros/as ingresantes.

En relación con el tema de la presencialidad, continuó el sistema de dictado semi presencial, aplicando el protocolo de las burbujas que planteaba como necesidad el protocolo de la UNA, y la verdad es que se desarrolló de manera normal en la sede French, están trabajando en las tres bandas horarias, con comisiones de todas las cátedras de Actuación y Dirección. Por supuesto que la pregunta de los últimos días es sobre qué va a pasar, si van a seguir con este régimen o si va a haber alguna modificación o alguna flexibilización o ampliación en función de las nuevas medidas, tanto del Gobierno Nacional como el de la Ciudad. Efectivamente, hay una resolución de la Rectora de la UNA en donde establece algunas modificaciones al protocolo aprobado en su momento; por un lado, en esa resolución se establece que la distancia debe seguir siendo de 2mts., que es lo que está en el decreto presidencial, eso no se modificó, a pesar de que el Ministerio de Educación emitió un comunicado planteando que desaparecía el aforo en las universidades. Pero, al mismo tiempo, en el decreto del Presidente, siguen figurando los 2mts. Es una transición compleja, coexisten distintos tipos de normativas, además de prácticas sociales que tienen su autonomía, asique eso también los atraviesa a ellos. En la propia resolución de la Rectora hay un artículo que faculta a cada una de las Unidades Académicas, en función de las características disciplinares de sus asignaturas, a regirse por las normativas sobre esas actividades que haya emitido la jurisdicción, en este caso, el Gobierno de la Ciudad. Ellos acudieron a los protocolos que habían sido aprobados para las actividades teatrales, de centro culturales, y ahí se encontraron con que la distancia social obligatoria se reduce a 1mt, de manera que él va a sacar una resolución en estos días para que puedan ampliar el aforo, manteniendo todo el protocolo de cuidados en relación a la toma de temperatura, los barbijos, el alcohol en gel, la utilización racional de los espacios, el no compartir elementos, todo eso va a seguir vigente, pero se va a poder ampliar el aforo. Con lo cual, durante este mes de noviembre y la primer semana de diciembre, que terminan las clases, se va a permitir que la frecuencia de presencialidad sea mayor. Quienes no tengan más estudiantes que dos burbujas, podrán tener una clase prácticamente normal, podrán ir todos los días, quienes tengan más de dos burbujas, de cualquier manera, podrán alternar cuál es la burbuja que no está presente, porque habría capacidad para dos burbujas, que es lo que les permitiría la normativa de la Ciudad. Asique eso lo van a poner en práctica a partir de noviembre. Va a armar una resolución de Decano, que en todo caso después se refrendará, para que no se demore y pueda ponerse en práctica cuanto antes. Respecto de las materias prácticas, *Corporal* y *Rítmica* fundamentalmente, porque *Vocal* no es tanto una demanda, están haciendo un relevamiento para ver si pueden organizar dos encuentros presenciales, durante el mes de noviembre, con las cátedras, y ver si pueden implementar una evaluación también de carácter presencial, con las cátedras que lo soliciten, las que consideren necesario que esta evaluación sea presencial. No está prevista la evaluación presencial para las materias teóricas, van a seguir tomando los finales en las aulas del EVAed, por lo menos durante diciembre, tal vez en febrero y marzo esto ya pueda variar, probablemente hagan alguna excepción con las materias que ya fueron exceptuadas, como *Espacio Escénico* o *Escenotecnia*, y organizarán turnos, como hicieron las fechas anteriores, pero el resto de las materias teóricas van a ser evaluadas de manera remota.

La Consejera docente Prof. Celia Muggeri saluda y comenta que ella, por parte de *Vocal*, si hubiese en noviembre la posibilidad de alguna clase, sobre todo con los dos grupos de segundo año que tiene, que son los días viernes, que cree que hay menos actividad en la Universidad, si fuese posible que haya algún encuentro presencial, sería buenísimo; también, si es posible si no, tener una clase en la plaza, en horario de clase. Sobre todo el día de la charla de Mauricio Kartún, si es realizable, sería maravilloso.

El Sr. Decano le responde que van a hacer un relevamiento y, en función de la necesidad que les planteen las cátedras, van a organizar al menos dos encuentros presenciales. El tema de la clase en

la plaza es más complicado, por el tema de la responsabilidad civil, porque todos los que circulan en los espacios de la sede French están cubiertos por un seguro, si hacen alguna actividad fuera de la sede, lo que corresponde es extender ese seguro; porque, si llegara a haber algún problema, y se necesita atención médica, el seguro, si no está extendido, no lo cubriría, y la responsabilidad civil es de las autoridades de la sede. Entiende que, con la disponibilidad actual, pueden organizar para que se haga en French.

La Consejera docente Prof. Paula Etchebehere saluda y comenta que desaconseja totalmente las clases en la plaza, porque en su trabajo privado lo está tratando de hacer y las clases son una hecatombe de gente que va ahí y hace sus producciones y sus clases y es muy difícil convivir en ese espacio público. Consulta sobre cómo se tienen que comunicar, porque ya están en fechas de finales.

La Secretaria Académica, Prof. Patricia Vignolo le responde que ellos están mandando un mail hoy a todos los docentes de *Corporal y Rítmica*, y *Vocal*, si es necesario, porque, como es obligatorio el uso de barbijo todo el tiempo, por algunas charlas informales que tuvo con algunos docentes de *Vocal*, aparecía que podía llegar a ser más problemática la presencialidad, pero no hay ningún problema en sumarla. Ella les va a estar comunicando esto hoy a todos los profesores que tienen comisiones de estas materias, solicitándoles que le confirmen si van a tener este encuentro presencial, el final presencial y algunos datos que necesita respecto de cómo están conformadas las comisiones, porque dependiendo de eso, ella los ubica en distintas aulas. La idea es que hoy está saliendo ese mail para poder organizarlo la semana que viene, y la otra ya estar empezando, están proponiendo un encuentro porque, lo más probable es que cada comisión deba dividirse en dos burbujas igual, sobre todo las que tengan más de 15 estudiantes, entonces, un encuentro por comisión implica dos clases y, a la vez, para que todos puedan estar y sostener la distancia del protocolo, es probable que tengan que usar todo el mes para que todo el mundo pueda tener un encuentro, por eso lo proponen así. Lo que cambió del protocolo es que, en vez de mantener una distancia de 2mts, hay que mantener una de 1mt siempre, el uso de barbijo sigue siendo obligatorio en todas las instancias, interiores y exteriores, y hay que evitar la manipulación de objetos, mantener la higiene de manos, las puertas y ventanas abiertas el 100% del tiempo, con lo cual hay invasión sonora, y nada más.

El Sr. Decano agrega que, en ese sentido, siguen todos los cuidados, inclusive, en la normativa de CABA, plantean la no obligatoriedad de la toma de temperatura y ellos la van a seguir tomando, porque eso está en el protocolo de UNA. La única diferencia es el aforo, en lugar de 2mts, la distancia es de 1mt, y eso les permite sumar más gente en el mismo espacio, pero todo lo demás sigue igual.

Ellos están buscando en las distintas áreas estrategias que optimicen y hagan más amigable la comunicación institucional, vienen en estos meses de gestión discutiendo mucho estrategias de cómo lograr esto; se encuentran con algunas limitaciones, sobre todo porque el tema de la comunicación institucional en la UNA esta centralizado, es decir, el área de comunicación del Rectorado es por la que tienen que pasar para mandar un mail, primero hay que enviar el contenido para que ellos hagan el envío. Están charlando con los Decanos y con la Rectora estrategias de descentralización. En un determinado momento, esa centralización fue probablemente necesaria, hoy se está volviendo un obstáculo, así que están viendo cómo garantizar la posibilidad de una descentralización porque, además, en su caso, ellos cuentan con dos compañeras Nodocentes que son diseñadoras, no necesitan que el Rectorado les arme las piezas, eso lo arman acá, pero sí todo lo que tiene que ver con el envío, con la llegada de la información a destino, pasa por el Rectorado, y se genera un cuello de botella con las nueve unidades académicas que tienen las mismas necesidades que ellos. Entonces, están haciendo varios meses diseñando estrategias para poder llegar con la información más rápido y atender las consultas más rápido y más eficientemente. Él no es avezado en las cuestiones técnicas de la comunicación, más

bien es bastante ignorante, pero lo que puede decirles es que se va a abrir un canal de Telegram y entiende que es una aplicación que permitiría mejoras.

La Secretaria Académica, aclara que va a ser un canal exclusivamente destinado a los estudiantes del grado, en función de comunicar información muy dura, administrativa; fechas de exámenes, de inscripción, horarios de cursada, si hay alguna comisión de más o de menos, o alguna convocatoria, algo muy específico para el claustro. No sería para comunicación más general o de otras actividades que se hagan en el Depto. Telegram es una aplicación que es una especie de mezcla entre Twitter y Whatas app, porque se puede publicar algo pero llega como si fuese un mensaje al teléfono, si se está suscripto a ese canal. Entonces, la idea va a ser difundir la apertura, lo van a hacer ahora con los exámenes de diciembre, les pide que los ayuden con la difusión entre todos los compañeros, para que se suscriban a ese canal, ellos no pueden compulsivamente suscribir,, sino que hay que suscribirse clickeando un link, descargarse Telegram, si no lo tuvieran y, cada vez que se informe algo, llega como si fuese un Whats app al teléfono. Algo ella les había adelantado a las estudiantes en una de las reuniones, ya está armado el canal, ya hicieron algunas pruebas, la idea es lanzarlo en los próximos días, van a sacar una noticia en la web, para que la gente sepa que eso existe y seguramente con el uso que se le vaya dando y el pasillo es un mecanismo que, lo que ellos ven como problema hoy, es que es difícil que la gente busque la información, el modo a través del que ellas la mandan es el mail, como el mail se usa cada vez menos, esto es un modo de que llegue al teléfono como una notificación y no que tengan que ir a la web o a Instagram. Surgió un poco a partir de una idea que les habían comentado, la posibilidad de que se suscriban al Instagram los chicos, eso también lo están considerando, abriendo todos los canales posibles para que la información llegue. Pero si el Instagram no se abre, la información no se ve, en cambio, en Telegram llega el mensaje, se abra o no la aplicación.

El Prof. Sergio Sabater, continúa, para terminar con académica; comentando que del 4 al 11 de noviembre se abre al inscripción para el CINO 2022, va a seguir siendo virtual la presentación de documentación, como viene siendo hasta ahora. Tiene entendido que este año no se van a pedir los exámenes fonoaudiológicos, ese requisito lo van a exceptuar por este año.

Con respecto a la Secretaría administrativa, la información más relevante tiene que ver con la finalización de la obra de refuncionalización de las unidades sanitarias de la casona, la obra licitada ya concluyó; están haciendo los trabajos de terminación, pintura y electricidad, los baños del I piso, al lado del aula V, no tienen electricidad. Ya tienen luz los de arriba, frente a la oficina de estudiantes, están a punto de ser terminados, están con la pintura, ya se habilitó el bañito que está frente a la puerta trasera del aula Marechal, y se está terminando también el baño que está en el despacho del decanato, que es donde estaba antiguamente el hueco del ascensor, ahí falta la colocación de una bacha y pintura; pero todos los baños cuentan con agua e instalación cloacal, así que esto les permite sumar ocho baños más a la disposición sanitaria que tienen en la sede. También se hizo la extensión de la red de agua para el aula bar, tienen que colocar la bacha también ahí; como ya lo expresó, un agradecimiento a los/as compañeros/as del Centro de Estudiantes, porque se organizaron para que los trabajadores pudieran tener acceso, sabe que tuvieron que estar unos días con el polvo y escombros atendiendo en el bar, pero les agradece porque contar con estas unidades sanitarias va a ser algo de bienestar para toda la comunidad, así que prontamente instalarán la bacha para que ellas también tengan agua allí.

También se inició el trámite en Edenor para el cambio de potencia eléctrica en la sede French, es un trámite lamentablemente largo y engorroso, pero ya esta iniciado, fundamentalmente, el cambio de potencia tiene que ver con solucionar el problema de que, si se prende el aire de aula Marechal, hay que apagar el del aula 11, 12 o 13, lo que sufrían en las muestras, que tenían que ponerse de acuerdo, pasar una escena y apagar el aire para que el otro pudiera hacer su muestra; es decir., un problema de sobrecarga eléctrica.

El Secretario administrativo, Dr. Sebastián Werkmann saluda y explica que el tema de Edenor es el siguiente: cuentan con dos tarifas distintas en el Depto., una es una tarifa 1, residencial, y otra es tarifa 2, de media potencia. Obviamente, la potencia de ambas sumadas no alcanzan a soportar las cargas que genera el Depto. en algunas oportunidades. Se hizo un relevamiento de todos los artefactos y la carga que genera cada uno, se hizo una sumatoria y hay un índice que se llama *simultaneidad*, que es lo que se asume que se puede estar todo encendido en un mismo momento, eso arrojó un número que está bastante por encima de las posibilidades que tienen hoy, lo cual implica que se presentaron ante Edenor y están gestionando dos alternativas. Una es elevar la potencia de la tarifa 2, porque hay una potencia superior que no se está utilizando, no por ellos sino porque Edenor les fijó esa potencia y podrían ampliarla, o directamente hacer desaparecer ambas tarifas y pagar una tarifa 3; la complejidad que tiene es que acarrea que tengan que tener en el Depto. una sala de transformadores, y es una obra que la tiene que asumir el propietario y es una suma bastante onerosa, alcanzando los \$2.000.000 o \$3.000.000. También hay otra alternativa, que es que esa tarifa 3 sea por un cable de media-alta tensión, se está trabajando con Edenor con eso para evita incurrir en los gastos que implicaría la cámara transformadora, porque además habría que buscar un espacio físico, porque la cámara tiene que estar en un lugar de acceso y nuevo, hecho de cero. Están esperando la respuesta de Edenor, se toman sus tiempos, aunque sea para mandar una inspección para que controle la información que ellos facilitaron como cargas, para que puedan empezar a evaluar el aumento de potencia.

El Sr. Decano señala que una cámara transformadora en la sede es una solución, por el momento, imposible, pero hay otras alternativas.

Por otro lado están presupuestando dos obras a encarar; por un lado, la re funcionalización de espacio de lo que ellos llaman *anexo nuevo*, que tiene habilitadas tres aulas, y el resto de los espacios no tienen una funcionalidad, los compañeros de mantenimiento armaron allí una especie de taller de herramientas y lograron mudar una parte del CIE, para evitar los problemas de humedad que afectaban la ropa y los accesorios, pero necesitan ese anexo ponerlo en funcionamiento de una manera orgánica y planificada, para lo cual hay que hacer aberturas, porque parte de los espacios no tienen las aberturas suficientes, instalar los pisos, llevar la energía eléctrica, la conectividad, poner esos espacios a disposición del funcionamiento que eventualmente entre todos definan, seguramente los trabajarán en el Consejo.

También están presupuestando un primer plan para el tema de las filtraciones en las oficinas soterradas; por el momento, no hay ninguna actividad allí, los/as compañeros/as Nodocentes que están afectados a la presencialidad están trabajando en otros lugares, el lugar esta eventualmente clausurado. Los problemas de filtraciones son múltiples, hay un problema central que es que están mal hechas las bajadas de los techos entonces, cuando llueve, se forman charcos, y el agua empieza a buscar la manera de circular, se filtra. Ese es un problema que se atacó de distintas maneras, cambiando las membranas, impermeabilizando, pero por las lucarnas también se filtra agua, entonces están buscando una solución de otro orden, que tal vez tenga que ver con una estructura por encima, de vidrio templado, con una caída de media agua hacia la calle. Se está preparando un proyecto en ese sentido, que sería una primera forma de abordar el problema de las filtraciones pluviales, hay otras filtraciones que son la humedad en ascenso. Lo que pasa en algunos sectores, sobre todo en el sótano, es que las napas dejan pasar el agua hacia arriba, y eso es muy complejo, es un trabajo difícil, que hay que hacerlo pero, en un primera etapa, van a atacar el tema de las filtraciones pluviales. Así que están presupuestando esas dos obras, para ver de iniciarlas lo más rápido que puedan.

Finalmente, comenta que se están haciendo las capacitaciones para el sistema SUDOCU, que es el reemplazo del expediente físico por el expediente digital. La universidad contrató un equipo de la

Universidad de Gral. Sarmiento, que es un equipo que viene trabajando con todo lo que tiene que ver con virtualización, fueron los que trabajaron para poder hacer las elecciones remotas, y ahora están instalando, por un lado, el expediente digital y, por otro lado, el diploma digital, que ese es otro paso fundamental que espera que les resuelva la problemática del diploma físico que suma demora a la demora. El SUDOCU está mucho más avanzado, de modo que, en las próximas semanas, tendrán reuniones de capacitación para ponerlo en funcionamiento antes de fin de año, para que ya desaparezca el expediente físico y se pueda trabajar únicamente con el expediente digital. Hay que capacitar a compañeros y compañeras Nodocentes de las distintas áreas, además del personal de gestión, porque en todas las áreas hay expedientes, y estos tienen distintas instancias en su devenir, desde abrirlo, enviarlo a otra área, sumar documentación, todo eso, que hasta ahora se hizo de forma física y, durante la pandemia se encontraron formas alternativas para seguir con los trámites sin abrir expedientes físicos, ahora eso terminará de configurarse con la instalación del sistema SUDOCU.

La Consejera graduada Sol Altare Hansen saluda y consulta sobre el diploma digital y el físico, si los trámites que ya están iniciados como diplomas físicos se sostienen o si va a haber algún cambio de trámite dentro de los ya iniciados.

La Secretaria académica le responde, primero, que los diplomas digitales todavía no están, falta, tiene que ver con el paso de la universidad al Guarani 3, y no va a modificar lo que hace el estudiante o graduado, sino la parte de gestión. Simplifica varias cosas, desaparece la figura del calígrafo o calígrafa, que es un tiempo muy importante que demora una persona haciendo título por título a mano; el hecho del diploma digital les permitiría que salga a partir de apretar un botón y que se imprima, además de facilitar un montón de procesos de chequeos y controles, se hace todo un trabajo que ya está organizado para digitalizar, pero como ellos no tienen el Guarani 3 y todo el proceso de sistematización interna, esa parte digital que ya tendrían los diplomas como posibilidad, la siguen haciendo analógicamente, le sacan fotos al QR, etc., que, si tuviesen todo el programa armado, se simplificaría.

El Sr. Decano continúa contando, en relación a la Secretaría de Extensión que, tal como había sido aprobado en el Consejo, se hizo la convocatoria a adscriptes para el dictado de los cursos de Introducción a la actuación, se reunió el jurado, se seleccionaron compañeros y compañeras que quedaron a cargo de los cursos y se conformaron parejas pedagógicas. Los cursos tienen que ver con permitirles algún acceso a la actividad práctica a los compañeros y compañeras de la cohorte 2021, que habrían entrado este año directo del CINO fase I y que no tuvieron cupo para poder sumarse a las comisiones de Actuación y de las otras materias troncales. Se están llevando adelante esos cursos y también se dio inicio al dictado de los cursos Equis para Río Grande, en Tierra del Fuego, con el que tienen un convenio. Vino presencialmente el Subsecretario de Cultura, estuvieron reunidos con Román, tuvieron muy buena inscripción esos cursos, estuvieron charlando para ver de avanzar con un nuevo anexo del convenio, tienen un convenio marco de Río Grande con la UNA y su propio anexo, que tiene que ver con los cursos Equis, pero están viendo la posibilidad de avanzar el año que viene hacia una posible Diplomatura a distancia. Ellos están interesados por su parte también, asique están en esa dirección.

El Consejero docente auxiliar Prof. Miguel Sorrentino saluda y pregunta, con respecto a los cursos de Introducción a la Actuación, ya que no sabía que trabajaban en parejas pedagógicas, quería saber cómo había ido la convocatoria, cómo fue eso.

El Sr. Decano explica que la convocatoria fue menor de la que ellos imaginaban, por eso terminaron trabajando en parejas, porque no fue necesario abrir la cantidad de cursos que suponían, por la inscripción que pensaban que iba a haber. Entonces, les pareció que lo mejor era que puedan trabajar

en parejas pedagógicas, para que todos los que habían sido seleccionados puedan hacer la experiencia y pudieran atender una cantidad de cursos menor a lo que habían pensado inicialmente. Fue bastante menos la cantidad de pibes y pibas que se inscribieron de lo que pensaban, a pesar de que dieron una prórroga en la inscripción, pero entienden que hay algo del agotamiento, de la fatiga de la virtualidad que puede estar influyendo, están además promediando el año, entonces, piensa que eso puede haber sido un elemento que influyó.

La Consejera estudiantil Sofía Soriano agrega que ellas charlaron esto de la convocatoria, y el balance que hacían respecto de por qué se anotó esa cantidad de gente, que igual no le parece poco en relación a la cantidad de estudiantes que son, cree que eran algo más de 60 los inscriptos y 170 la cantidad de estudiantes a los que estaba dedicado el proyecto; pero hablando con las personas a las que el proyecto apuntaba, y quienes también estuvieron durante la primer mitad del año, que estuvieron con ellas trabajando en esta propuesta y solicitándolo, a esta altura del año, siendo octubre, ya estaban formándose en otro lado, tomando talleres o cursando materias teóricas, haciendo otras actividades. Sumado a esto del agotamiento de la virtualidad, cree que esos fueron los dos factores que más relevaron que influyeron en la inscripción. Igual, más allá de quienes no podían inscribirse por el tema de tiempos, celebraron unánimemente esta oferta.

La Consejera Paula Etchebehere consulta sobre cómo se conformaron las parejas pedagógicas, si fue por una cuestión de horarios o cómo, porque tiene un ayudante que estaba muy contento con la pareja que le tocó, pero sabe que los proyectos que presentaron eran muy personales, si bien había contenidos con los que trabajar.

El Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Prof. Román Podolsky, explica que, llegado el momento en que había que reformular la oferta, dada la cantidad de estudiantes que tenían, plantearon esta cuestión de volver a pensar las parejas, que había sido una idea previa en su momento, la posibilidad de pensar en parejas pero, como ellos esperaban más gente de la que se anotó, la habían dejado entre paréntesis. La retomaron por estos motivos, y lo que se hizo finalmente fue preguntar quién podía en cada horario, y lo que destacaría ahí es que, si bien las propuestas de los adscriptos y adscriptas eran bien diferentes, hubo muy buena disponibilidad para trabajar juntas y para aunar criterios en relación a la diferencia de los programas que venían planteando. Eso casi que se organizó solo, se fueron poniendo de acuerdo y salieron a la cancha. También es cierto que hay algunas de las cursadas que no tienen parejas pedagógicas, que se formaron con un/una único/a docente, así que quedo como un mix la oferta.

El Sr. Decano continua con la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, comentando que se llevó a cabo *El Pantallazo: Lo que hicimos en Pandemia*, muchos y muchas han participado, fueron dos jornadas de intercambio en las que participaron 18 cátedras, muchos compañeros/as docentes y más de 300 estudiantes; finalmente, pudo ser un sistema en el que podían acceder, en el momento en que comenzaba, a una mesa simplemente clickeando un link. Él personalmente agradece y felicita a todos y todas los/as que participaron, en la medida en que pudo estuvo recorriendo algunas mesas, escuchando y participando de los debates, celebra ese espacio y espera que le den continuidad, porque verdaderamente fue un evento interclaustrero, había presencia de todos los claustros, estuvieron los graduados haciendo las moderaciones de las mesas, docentes, estudiantes, las compañeras de comunicación y Renata en todo lo que fue la organización, asique espera que encuentren modalidades para estos intercambios, estos encuentros. La cuestión del encuentro, del intercambio, era lo que más se escuchaba, lo que más se rescataba en los paneles, en los encuentros, asique espera que le puedan dar continuidad con otras iniciativas a esta dinámica, felicita a todos y agradece por la participación entusiasta.

El Secretario Román Podolsky continúa contando que hay algunos graduados que son de nacionalidad boliviana, que estuvieron cursando algunos años atrás y quedaron con el contacto con el Depto., a través especialmente de la Prof. Silvina Sabater. A partir de ella llega la posibilidad de tomar contacto con estos graduados que actualmente son docentes en un instituto en la ciudad de Cochabamba en Bolivia, que es un instituto que brinda educación primaria y secundaria pero, a la vez, brinda especialización en artes. Tienen una fundación que los apoya, distintas subvenciones y apoyo del Estado, y son únicos en el tipo de tarea que realizan en el ámbito educativo. Tienen una trayectoria de muchos años, en el área de música, tienen un convenio con una escuela de música clásica de Austria y, tomando un poco como modelo ese convenio que ellos tienen, que son convenios de capacitación y de investigación conjunta, se les ocurrió, por el lazo que hay con la UNA, la posibilidad de explorar algún tipo de acuerdo con ellos. Iniciaron conversaciones, esto es muy reciente, y por ahora están explorando la posibilidad de un convenio marco, parecido a lo que tienen con Río Grande, que permite allí incluir ciertas actividades, como anexos que van aprobando por medio de este Consejo. En principio, lo que hay es un interés mutuo de acercar las partes, de ver qué se puede hacer juntos; ellos están muy interesados en lo que es capacitación docente, en el intercambio con docentes y en la posibilidad de iniciar líneas de investigación conjuntas también. Así que eso es, al día de hoy, la situación con el Instituto Ladero; por lo pronto, muy auspiciosa.

El Sr. Decano aclara que, por supuesto, si eso avanza, van a firmar un convenio marco, que lo hará la Rectora con las autoridades del Instituto y, en función de eso, avanzarán en algún anexo para empezar a armar actividades de intercambio.

El último punto es que se armó la estructura de la convocatoria para el plan Fortalecer 2021, Apoyo a la Extensión Universitaria, es un programa que viene del Ministerio y que pasó por la Comisión de Extensión, no se va a detener en él porque lo van a tratar en su momento, tiene despacho unánime de la Comisión, es una convocatoria para el año que viene, que tiene que ver con la formación de elencos interclaustrales, con un financiamiento, para poder trabajar en escuelas secundarias temáticas vinculadas fundamentalmente a la ESI y a la problemática ambiental.

Finalmente, con respecto a la Secretaría de Investigación y Posgrado, comparte que siguen trabajando con las directoras de las tres carreras en cuanto a la posibilidad de reorganizar algunas dinámicas en el dictado de las diferentes asignaturas; fundamentalmente con Andrea Garrote, que asumió como nueva directora, están viendo un poco la reestructuración de los comités académicos, que quedaron tal vez un poco desactualizados, y de la mano de las charlas con ella apareció la posibilidad de una convocatoria a Mauricio Kartún para el dictado de una clase magistral que se va a hacer el viernes 5 de noviembre. Ya está anunciado en la página, no preveían una lógica de inscripción, por supuesto va a ser gratuita, pero están recibiendo muchas consultas, es extensivo a los estudiantes y docentes del grado, y como están recibiendo muchas consultas, probablemente mañana sumen al anuncio de la clase algún mecanismo de pre inscripción para poder ver cuántos/as interesados/as hay. En un primer momento, lo iban a hacer en la calle, pero está siendo medio compleja la autorización del Gobierno de la Ciudad, se están poniendo muchas trabas, entonces están pensando en el patio, pero es importante que se inscriban los y las interesados/as, hoy mismo va a aparecer un link de inscripción en la página.

A partir del 18 de octubre y hasta el 4 de marzo del 2022 se encontrarán abiertas las inscripciones para los aspirantes a las carreras de Posgrado: Especialización en Dramaturgia, Maestría en Dramaturgia, Especialización en Teatro de Objetos y Maestría en Teatro y Artes Performáticas, se está organizando el nuevo calendario académico, junto con las tres direcciones de carrera, para la organización de horarios en el próximo año lectivo. Siguen trabajando junto al área de comunicación del Depto., están tratando de reorganizar el espacio virtual de la Secretaría, priorizando la visualización de

las carreras de Posgrado, los proyectos de investigación y tratando de hacer más efectivos los circuitos de información. Quieren también incorporar un espacio para los trabajos escritos y las presentaciones de los estudiantes de Posgrado. En cuanto al área de Investigación, quiere hacer dos anuncios. Por un lado, se realizara el Segundo Coloquio en Teatro, que lo organiza el Instituto de Investigación, en el último Consejo se le otorgó el aval institucional, asique están trabajando con Martín Rodríguez y el grupo de becarios muy activos que trabajan con él, para participar y tener ahí en el coloquio un nuevo espacio de intercambio académico y artístico. Muchos profesores y profesoras del Depto. van a participar, se recibieron ponencias de estudiantes y graduados, asique comienza el próximo lunes. Va a haber talleres, además de las mesas y las ponencias.

Trabajaron también junto a la Secretaría de Género del Rectorado, en la difusión y acompañamiento en el marco de la convocatoria del Programa de Investigación y Formación sobre Género y Artes, se hicieron reuniones con profesores y profesoras del Depto., con el interés de organizar proyectos con esta temática, junto a estudiantes graduados/as interesados en ser parte de los equipos de investigación.

Finalmente, quiere recordar que se abrió la convocatoria del Programa de Incentivos, para todos/as los/as docentes categorizados/as.

La Consejera Sofía Soriano pregunta, por un lado, sobre el CINO, cree que es para debatir más profundamente, pero habían quedado en el último Consejo en tener reuniones con Uki Capellari y Silvina Sabater para ver la modalidad, y vieron que ya está publicada en la página que va a haber sólo un encuentro para las tres materias prácticas en el CINO 1 2022, y dos encuentros para cada una de las materias teóricas y no lo charlaron en ninguna comisión o reunión. Por otro lado, saber si ya están las fechas del CINO y se las pueden comunicar, también les sirve.

La Secretaria académica le responde que las fechas todavía no están listas, por eso no están publicadas, están terminando de cerrar con los docentes y cuestiones administrativas de planificación, pero sí anunciar que va a ser muy temprano, muy primeros días de febrero, lo antes posible. La cuestión de mantener el mismo esquema que el año pasado tiene que ver con la imposibilidad de saber cuál va a ser el escenario epidemiológico en febrero 2022. En ese sentido, recuperar el CINO presencial que tenían se transformaba en mantener la incógnita sobre cómo va a ser el CINO hasta febrero, como hicieron el año pasado, que les pareció que fue peor, o tomar la decisión de mantener el mismo esquema. Es horrible gestionar así, pero es pensando en el peor escenario o no planificar. En ese sentido, tomaron esta decisión, y no se reunieron porque no modificaron nada respecto del año anterior, que habían tenido un consenso respecto de ese esquema, que era el posible en el contexto epidemiológico que se dio el año pasado; repetirlo, pensando que, ojalá no suceda, pero que la situación pandémica empeore en febrero. Para poder planificar hoy en función del peor escenario posible, similar al de febrero 2021, que no es la situación de hoy, decidieron por un año más mantener la misma estructura, no cambiarla, ni el módulo específico ni el común, respecto del año pasado. Lo que sí están evaluando y probablemente modifiquen a favor de la presencialidad, es, en el CINO de Dirección e Iluminación, ya que el año pasado las dos instancias de los módulos específicos fueron virtuales, este año evaluar la posibilidad de ya anunciar las presenciales, previendo que la situación epidemiológica podría ser similar a la del año pasado. Ese sería el único cambio que están pensando respecto del CINO del año pasado, teniendo en cuenta la dificultad de gestionar en una situación epidemiológica que no manejan.

El Sr. Decano agrega que, de cualquier modo, el tomó la observación que la Consejera Soriano había hecho en relación a las consignas, por eso trataron de bajar todo lo que implicaba escenificación de un texto narrativo, y qué quería decir esto, hicieron una bajada, qué pasaba con el tiempo, con el

vestuario, con la escenografía, la utilización del espacio. De cualquier manera, si quieren juntarse la semana que viene, eso lo pueden ver y empezar a ver el tema de asistentes estudiantiles también, empezar a trabajar con eso, que el año pasado funcionó bárbaro.

La Prof. Patricia Vignolo agrega que, una vez que estén las fechas publicadas, su idea es que ellas vayan trabajando ahora y no en febrero, en la convocatoria de asistentes estudiantiles, sería importante.

Por otro lado, comenta sobre los títulos: del 2018, sólo faltan terminar cinco diplomas, de esos, dos son del terciario, los otros tres son del universitario. Del 2019, respecto del último Consejo, se terminaron veinticuatro diplomas más y están impresos, que es la última etapa, doce diplomas, que se imprimieron la semana pasada. Con lo cual faltarían 179 diplomas hasta fin de año, para terminar y, de acuerdo a los cálculos que tienen y vienen trabajando, están bastante confiados, tanto la Secretaría académica del Rectorado como ellos, en que van a poder cumplir con la finalización del 2018 y 2019. Puede ser que algún caso extraño, con alguna situación en particular, quede pendiente, pero el núcleo concreto es casi seguro que para diciembre va a estar cerrado y terminado, y poder cumplir con el 2020 y 2021 el primer cuatrimestre del año próximo.

La Consejera Sofía Soriano, agrega, respecto del CINO, que estaría bueno reverlo, porque hay distintas cosas que rondan, no lo central, más periféricas del CINO y la consigna que pueden hacer que esto mejore, como es desarrollar mejor la consigna, que como no la vieron publicado no lo sabían. También el tema de la devolución o la ficha en la que se completan las evaluaciones del CINO, las planillas, que en teoría son públicas y se pueden solicitar pero por la pandemia no se pudo, ver de qué manera el año que viene puede estar eso, porque es una herramienta para les estudiantes, para saber cuáles son los contenidos que se evaluaron en ellos, y con qué herramientas acceden a la carrera o al CINO 2, o cuáles faltarían para poder acceder a la carrera de grado.

La –secretaria académica le aclara que se accede al tramo profesional de la carrera de grado porque, una vez que están en el CINO, ya están en la carrera. No es un detalle menor, ya están cursando la carrera porque el CINO ya está incorporado al plan de estudios, dice que no es un detalle menor justamente porque si no, pareciera ser que el ingreso sigue siendo restrictivo, y el CINO 1 no lo es, lo que hace es habilitar a que se pueda avanzar antes en materias de la carrera pero, si no se puede avanzar antes, se está avanzando en la carrera, porque *Introducción a la Actuación, Introducción al Entrenamiento Vocal e Introducción al Entrenamiento Corporal*, más las dos materias comunes, son parte del plan de estudios. Entonces, en un modo acelerado en el mes de febrero o en dos cuatrimestres, hay que cursarlo. Le parece que eso es muy importante saberlo para la tranquilidad de los ingresantes, para poder incorporar ellos ese saber e internalizarlo, porque es muy distinto al CPU, que cuando no se entraba al CPU no se ingresaba a la carrera, y ahora,, una vez hecho el trámite por internet, ya se está en la carrera. Es una diferencia abismal.

Sofía Soriano le responde que lo entiende y coincide, pero cree que hay todavía cosas por resolver con respecto al vínculo con el primer año de la Universidad, que hacen que en la práctica y en la experiencia no se sienta tan así. En términos de trámites, se solucionó un poco con esto de ser alumno regular, en términos de correlatividades, queda medio vacante. También quería plantear, con el tema de las membranas, las filtraciones, entiende de que debe ser más complejo y más costoso, pero lo ideal sería que ese espacio sea transitable, todo lo que es el techo, ese espacio abierto de la facultad, que hace falta. Estaría bueno en pensar en esa doble función, a la vez que se cubre el espacio subterráneo y se habilita eso, también se pueda habilitar el espacio de arriba para estar.

El Sr. Decano le aclara que está pensado en ese sentido; fundamentalmente, a partir de una idea de una estructura de deks por sobre la ventana, que se puedan levantar, porque el problema de los decks es que las hojas caen abajo, es muy complicado sacarlas y terminan produciendo tapones. Entonces, está trabajando la gente de la SIPE en una estructura de deks que sean removibles, se puedan levantar, limpiar, volver a bajar y trabarlos, pero la idea es habilitar ese espacio y hacerlo transitable, junto lo que va a ser la parquización de la esquina, todo lo que ahora no se puede transitar porque está la reja, al lado del aula bar, la idea es sacarla, ya se limpió todo de escombros, y probablemente eso se rellene con piedra partida y sea un espacio de esparcimiento, sobre todo ahora que viene el calor.

La Consejera Soriano lo último que quiere consultar es sobre la Asamblea Universitaria, no lo llegaron a preguntar en el Consejo Superior, pero se pregunta, al ser presencial, cómo sería garantizado el acceso público a esa instancia, o si se va a transmitir. Por otro lado, recuerda que, en el aula bar, además de la colocación de la bacha, lo que hace falta es volver a colocar la puerta del cuartito, si está lista, el cuartito que tienen ellos de depósito, ya que se le sacó la puerta para hacer la obra y habría que ponerla de nuevo.

El Prof. Sergio Sabater le contesta que no lo sabe aún, están haciendo unas jornadas en la Cárcova de Decanes y personal de gestión, tuvieron una primer jornada ayer y el viernes hay otra; allí va a tener un poco más de información. Lo que se planteaba ayer era que iba a ser la aire libre, pero todavía no sabe qué protocolos va a haber en relación con quienes no sean asambleístas, entiende que está más pensada la transmisión online que la presencialidad, pero se lo tiene que confirmar porque no tiene el dato preciso.

La Consejera docente Prof. Victoria Rodríguez Claros, volviendo al CINO, pregunta cómo había sido la decisión de no pedir este año la revisión de cuerdas vocales

El Sr. Decano sabe que hubo una reunión sobre eso, y fundamentalmente cree que está ligado a que todavía la situación sanitaria no se normalizó, y esos estudios, si no se cuenta con una obra social, hay que ir al hospital a pedir el turno. Era básicamente en la excepcionalidad de la pandemia, para facilitar un poco los requisitos de inscripción.

La Consejera docente Prof. Celia Muggeri saluda y agrega que la idea fue que, en estos momentos hay muchos chiques que no tienen obra social, que no tienen prepagas, no todos los hospitales están haciendo los estudios; no cree que sea factible que esto se modifique para febrero, entonces la decisión fue que en este momento no se van a pedir los estudios. Sí lo que ellas escuchen, como patología, sugerir por supuesto una revisión de cuerdas, un inicio de tratamiento, ellas saben escuchar cuando hay una patología, para poder cuidarles y que no se lastimen en el inicio de la carrera. En este momento es muy complicado, porque hay muchos chicos sin obra social.

La Consejera Victoria Rodríguez Claros reflexiona sobre que es un tema como para anotar, para, en algún momento, tratar de tener algún vínculo con algún hospital público o alguna conexión para que puedan atender a estudiantes sin obra social.

La Consejera Celia Muggeri concuerda, ella cree que eso es fundamental, y también la apertura de un gabinete, le parece que queda pendiente como charla, para que realmente la Universidad tenga un gabinete fonoaudiológico que pueda atender y no hacer ellas un trabajo terapéutico que no corresponde. Poder solucionarle a gran parte de la comunidad que necesite y no pueda hacerlo, por falta de obras sociales, por falta de dinero para hacer un tratamiento privado, le parece que esa charla está pendiente.

La Prof. Patricia Vignolo comenta que ella, estando en Extensión y en el último año de la presencialidad, había hablado de la posibilidad de encarar convenios con hospitales o con centros de salud, pero en el 2020 o 2021 pensar en encarar esa charla siquiera en un hospital es surrealista. Es algo pendiente pero que el contexto en el que están vuelve imposible de desarrollar y realizar, seguramente si todo va mejor, es probable que se pueda, y no sólo para los estudios fonoaudiológicos, si pudiesen tener un convenio para los aptos médicos, que también muchas veces se demoran por las dificultades de los hospitales públicos, estaría buenísimo.

La Consejera Celia Muggeri agrega que el gabinete fonoaudiológico sería maravilloso tenerlo, así como lo tiene el EMAD, cree que es una deuda que tienen ellos con los alumnos, para cualquier patología que surja durante la carrera, poder acompañarla; eso estaría buenísimo.

La Consejera estudiantil Sofía Churruca consulta sobre cómo acceder a las grabaciones del Consejo, si se publican en algún lado o hay forma de acceder a eso, para tener ese registro ellos.

El Sr. Decano explica que, si no hay pedido o solicitud, no se hacen públicos; tienen publicidad si alguien los solicita por alguna razón, pero para preservar cuestiones de imagen, de datos de personas, no es la idea que se den a publicidad, a menos que haya una solicitud. O sea que, si les interesa por ejemplo, algún fragmento de una sesión para poder discutir cosas en el claustro, lo piden y se les pasa.

2. APROBACIÓN ACTA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

MOCIÓN: Aprobar el acta del Consejo Departamental con fecha del 29 de septiembre de 2021.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

3. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

a) Calendario académico Posgrado 2022

La Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Patricia Sapkus, saluda y explica que el primer punto tiene que ver con el calendario académico 2022. Una cuestión importante es que incorporaron una fecha para la evaluación y carga de notas de los trabajos finales, eso tiene que ver con organizar, en la medida de lo posible, para que tanto los estudiantes como los profesores tengan un tiempo para la evaluación y la entrega de los trabajos, la corrección y la subida de las notas a las actas; poder organizarse y evitar problemas, con respecto a las notas, cree que es un cambio que puede generar más organización y menos dificultades.

El segundo punto es aval institucional para las VII Jornadas de Performance, están organizadas por la Maestría en Teatro y Artes Performáticas, con el objeto de hacer conocer la tarea artística de los estudiantes de la maestría y, al mismo tiempo, acercar a la actividad a una figura relevante del campo de la performance, que es Tania Solomonoff, que está invitada; ella es artista de danza, performance y danzas visuales. Los alumnos que están convocados a presentar sus trabajos son aquellos que cursaron las cohortes de 2020 y 2021 de la maestría. Se va a llevar a cabo el viernes 12 de noviembre entre las 18 y las 22 hs., en la reunión de comisión una Consejera estudiante consultó sobre la posibilidad de poder tener el link de invitación para el evento, hablaron con la profesora Sagaseta y

van a estar incorporadas, van a poder inscribirse para que después les pasen el link de invitación, esto se va a publicar entre mañana y pasado mañana. La primera parte va a ser pasar las performances de la convocatoria y después va a hablar Tania Solomonoff.

El Sr. Decano agrega que, en relación a Martín Rodríguez, el Doctorado de Artes de la UNA cuenta con una comisión académica, integrada con un miembro de cada unidad académica, que debe ser aprobado por Consejo. En el caso de Dramáticas, siempre estuvo designado Martín Rodríguez; como esa comisión tienen vencimiento, hay que volver a conformarla, él propone que continúe Martín, que es el director del Instituto y es doctor, es investigador principal del CONICET.

MOCIÓN: aprobar el siguiente refrendo:

PROYECTO RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de 2021

VISTO

El Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA N° 009/18 y la Resolución CD N° 147/20;

CONSIDERANDO

Que en la mencionada Ordenanza se aprueba el Reglamento de Posgrado de la UNA;

Que en la Resolución del Consejo Departamental referida se aprobó el Calendario Académico de las Carreras de Posgrado de Artes Dramáticas del año 2021;

Que es necesario anticipar las actividades del Posgrado para el próximo año académico, a los efectos de difundir la oferta en los medios académicos nacionales e internacionales;

Por ello, y de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del xxxxx del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el Calendario Académico 2022 para las carreras de Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Regístrese. Notifíquese a toda la comunidad educativa del Departamento, dándose la más amplia difusión en todas las dependencias del Departamento de Artes Dramáticas. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° xxx/21

ANEXO I

Resolución N° xx/21

**UNA
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACION Y POSGRADO
CALENDARIO ACADÉMICO 2022 - CARRERAS DE POSGRADO**

Las carreras de posgrado que se imparten en nuestro Departamento inician su ciclo lectivo, regularmente, entre fines de marzo y comienzos de abril de cada año. Los períodos de pre-Inscripción para los aspirantes a ingreso son desde el mes de octubre del año académico anterior.

DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
18/10/2021	04/03/2022	PRE-INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES A CARRERAS DE POSGRADO
07/03/2022	18/03/2022	Matriculación de ingresantes y estudiantes regulares.
21/03/2022	01/04/2022	Inscripción a materias del 1º cuatrimestre.
07/03/2022	01/04/2022	Período de evaluación y carga de Actas de Trabajos Finales.
14/03/2022	18/03/2022	Reunión de admisión de ingresantes con Directoras de Carreras, autoridades de la Secretaría y Docentes.
28/03/2022	16/07/2022	PRIMER CUATRIMESTRE
11/07/2022	15/07/2022	Docentes: carga y/o entrega Actas de Regularidad (1º cuatrimestre).
18/07/2022	29/07/2022	RECESO INVERNAL
01/08/2022	06/08/2022	Matriculación e Inscripción a materias del 2º cuatrimestre (Estudiantes regulares).
01/08/2022	26/08/2022	Período de evaluación y carga de Actas de Trabajos Finales
08/08/2022	26/11/2022	SEGUNDO CUATRIMESTRE
03/10/2022	03/03/2023	PRE-INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES- AÑO LECTIVO 2023
28/11/2022	16/12/2022	Docentes: Período de evaluación y carga de Actas de Regularidad y de Trabajos Finales. Estudiantes: cancelación de obligaciones administrativas; retiro de constancias de regularidad y certificados analíticos de materias.
Enero 2023		RECESO DE VERANO
FEBRERO 2023		CONTINÚA PRE-INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES AÑO LECTIVO 2023

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

b) Aval Jornadas de Performance

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de xxxx de 2021

VISTO el Estatuto de la UNA (Arts. 3º, 11º y 12º); la Resolución Ministerial N° 4069/17; y,

CONSIDERANDO

Que los artículos referidos definen los objetivos de la UNA, en general, y de las áreas de Extensión, Investigación y Posgrado en particular;

Que en función de esos objetivos resulta de sumo interés el acompañamiento de actividades académicas, artísticas y de vinculación que llevan adelante estudiantes, graduados, docentes y nodocentes tanto dentro como fuera de la Universidad;

Que la Resolución Ministerial citada aprueba la carrera de posgrado Maestría en Teatro y Artes Performáticas del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA;

Que el teatro y las artes performáticas abren un campo de innumerables posibilidades estéticas de exploración, investigación y reflexión, como así también de producción artística individual y grupal;

Que, en ese sentido, las *VII Jornadas de Performance* organizadas anualmente por la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Maestría en Teatro y Artes Performáticas y que se realizarán el 12 de noviembre de 2021, visibiliza el avance y los desarrollos artísticos en la disciplina performance de estudiantes de dicha carrera de posgrado;

Que la Dirección de la carrera, la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Comisión del Consejo Departamental han evaluado favorablemente la realización de las Jornadas;

Por ello,

EL CONSEJO

DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS

“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar y otorgar el aval institucional para la realización de las *VII Jornadas de Performance* organizadas por la Secretaría de Investigación y Posgrado, en el marco de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas a realizarse el 12 de noviembre de 2021 en el Departamento de Artes Dramáticas, de manera virtual y a través de la plataforma institucional.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado, y a toda la comunidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° xxx/21

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

Siendo las 16.23 hs, se retira la Consejera docente Prof. Paula Etchebehere

c) Clase magistral Prof. Mauricio Kartún

La Prof. Patricia Sapkus detalla que esta clase está pautada para el viernes 5 de noviembre, de 17 a 19.30hs, y va a ser en el espacio exterior del Depto. Se va a llamar *Manual de supervivencia teatral* y

va a tratar justamente sobre qué es hacer teatro hoy, el sentido y poder de la actividad en la comunidad. Se brinda en el marco tanto de la carrera como la especialización en Dramaturgia, luego de la charla va a tener una conversación con la Prof. Andrea Garrote. Tienen pensado también entregarle una placa, van a ver si llegan con los tiempos, pero la idea es hacer una placa con el color de Dramáticas, con un diseño y una frase que represente a la comunidad del Depto., como agradecimiento al maestro, así que están dedicados a que eso pueda lograrse.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XXX.de xxx 2021

VISTO el Estatuto de la UNA; y

CONSIDERANDO

Que la Clase Magistral: *“Manual de supervivencia teatral”* forma parte del ciclo de Clases Magistrales desarrolladas en el marco de las carreras de Posgrado: Especialización en Dramaturgia y Maestría en Dramaturgia (RM 1605/13, RM 2445/13 y Res. CS N°0016/08), del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

Que la mencionada Clase Magistral, a cargo del dramaturgo Mauricio Kartun, cuya duración será de tres (3) horas, abordará diferentes metodologías de trabajo para el estudio del proceso creador en la dramaturgia.

Que la clase estará destinada a la comunidad educativa en general; y a personas docentes, investigadoras, graduadas y estudiantes del Posgrado en especial; y se propone como un ámbito de reflexión frente a las problemáticas clásicas y contemporáneas vinculadas a las prácticas escénicas.

Que promueve la actualización y perfeccionamiento de las personas maestrandas, así como de artistas, docentes y profesionales del ámbito académico.

Que la Directora de la Especialización en Dramaturgia y la Maestría en Dramaturgia, junto con la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento, han evaluado la pertinencia del tema y los antecedentes académicos del conferencista, de acuerdo a la normativa vigente.

Por todo ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la Clase Magistral: *“Manual de supervivencia teatral”*, a realizarse el Viernes 5 de noviembre de 2021, de 17:00 a 20 hs., a cargo del dramaturgo Mauricio Kartun como parte del ciclo de Clases Magistrales llevadas a cabo en el marco de las Carreras: Especialización en Dramaturgia y Maestría en Dramaturgia, del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

Artículo 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución será imputado a fuente 12 –Recursos Propios del Departamento-

Artículo 3º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado, comuníquese a la Secretaría Administrativa, y a toda la comunidad educativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° xxxx/21

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

d) Aranceles posgrado 2022

La Prosecretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Silvana Franco, saluda y explica que han hecho una modificación desde el año pasado, atendiendo a esta realidad inflacionaria que viene sufriendo la Argentina y por la cual se vieron y se ven en la necesidad de revisar a mediados de año el aumento de aranceles. Siempre se hace en esta época porque ellos necesitan publicarlo, porque los potenciales inscriptos, ingresantes a las carreras, sobre todo los extranjeros, tienen que tener la información ya disponible y habitualmente se hacía para todo el año, pero en esta ocasión se está fijando un aumento del 25% en relación a los aranceles previos, y ese aumento se va a reconsiderar en julio y agosto, para ver si es necesario un ajuste en la segunda parte del año. Siempre el aumento de arancel se encadena con la consideración del aumento de los honorarios docentes, que también tuvieron que reconsiderar este año y siempre tratando de emparejar con los aumentos paritarios docentes. Los honorarios docentes se pagan con lo que aporta el arancel de los estudiantes, no tienen subsidios en el sistema universitario argentino, por el momento necesitan esto, se pagan con propios recursos que se generan a través de la inscripción. En la comisión, las estudiantes dijeron que hay que tratar de llevar a que esto también formara parte del presupuesto educativo, es un horizonte por el que van a tener que seguir reclamando

El Sr. Decano reflexiona sobre que siempre es complejo tener que considerar reajustes ante un proceso inflacionario, pero lo que decía la Prof. Franco es clave, los posgrados en este momento, en el sistema universitario, se autofinancian, no tienen presupuesto de ley para el posgrado. Entonces, la única manera de que haya una oferta de posgrado es pagarle a los docentes ellos mismos, y eso no se puede hacer más que con los propios recursos que el posgrado genera, obviamente teniendo presente esta escala preferencial para los graduados, los miembros de su comunidad. En términos de los valores que se ven en otras universidades, este posgrado es accesible, y siempre hay posibilidad de reconsideración de becas y moratorias, cuando se dificulta el pago. En estos últimos dos años, a través de Extensión, sí hubo programas de financiamiento que permitieron diferentes actividades en el área de Extensión, pero en el área de Posgrado prácticamente no hay programas, hay muy pocos programas que permitan organizar o, al menos, subsidiar parte de las cuotas. Está totalmente de acuerdo con que es la pelea que tienen que dar, tienen que seguir avanzando para que la gratuidad no sea solamente en el grado, sino que se extienda a las otras actividades que, por ley, la universidad está obligada a realizar, que son investigación y extensión. La tarea universitaria no es sólo la formación de grado sino también, por ley, la extensión, la investigación y el posgrado, pero se tienen que enfrentar a la situación paradójica de que tienen que garantizar por ley actividades para las que no tienen financiamiento, asique está totalmente de acuerdo con ellas en avanzar juntas como se pueda para reivindicar esta necesidad.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, xxx de Octubre de 2021

VISTO el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Posgrado de la UNA (Ordenanza IUNA N° 0009/08); el Reglamento Administrativo de Posgrado (Resolución CD N° 177/18) y la Resolución N° 142/20; y,

CONSIDERANDO

Que los estudios de posgrado constituyen un nivel fundamental en la Educación Superior, cuyo desarrollo promueve la especialización y la formación continua de los graduados y docentes de la institución.

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA no cuenta con una partida presupuestaria para la implementación de su oferta de posgrado.

Que, en consecuencia los posgrados deben contemplar mecanismos de financiación que permitan su creación y garanticen su continuidad.

Que, en ese sentido, se hace necesario estipular un sistema de aranceles a los estudiantes.

Que dichos aranceles deben contemplar montos diferenciales para los graduados y docentes del Departamento y de la UNA así como para los graduados de Universidades Nacionales con el propósito de facilitar la continuidad de sus estudios de posgrado.

Que los pagos se establecen de acuerdo al sistema de pagos del reglamento administrativo de aranceles (Res.CD N° 177/18).

Que asimismo es preciso actualizar los montos estipulados por Resolución CD N° 142/20 a fin de contemplar porcentualmente el aumento de los honorarios para los docentes de posgrado.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Secretaría Administrativa y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado la propuesta.

Por ello, en virtud de lo resuelto por el Consejo Académico Departamental en su reunión de xxxxx del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar los aranceles correspondientes a las Carreras de Posgrado ciclo 2022, del Departamento de Artes Dramáticas que, como Anexo, forman parte de la presente resolución; y dejarlos sujetos a revisión durante los meses de Julio/Agosto 2022.

Artículo 2: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado, comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° xxx/21

ANEXO

RESOLUCIÓN N° xxx/21

ARANCELES 2022 PARA LAS CARRERAS:

ESPECIALIZACIÓN EN DRAMATURGIA (2 matrículas por año+ 6 cuotas)

ESPECIALIZACIÓN EN TEATRO DE OBJETOS, INTERACTIVIDAD Y NUEVOS MEDIOS (3 matrículas + 9 cuotas)

MAESTRÍA EN DRAMATURGIA (4 matrículas (2 por año) + 12 cuotas totales); y

MAESTRÍA EN TEATRO Y ARTES PERFORMÁTICAS (4 matrículas (2 por año) + 12 cuotas totales)

	M ATRÍCULAS 2022	CUOTAS 2022
GRUPO A Graduados, docentes y personal no docente de la UNA	\$ 3500.-	\$ 3500.-
GRUPO B Graduados de Universidades Públicas Nacionales	\$ 5750.-	\$ 5750.-
GRUPO C Graduados de Universidades Privadas Nacionales y Latinoamericanxs con residencia estable en Argentina de 2 años al menos.	\$ 9500.-	\$ 9500.-
GRUPO D Graduados de Universidades Extranjeras Latinoamericanas	\$ 12875.-	\$ 12875.-

GRUPO E Graduados de otras Universidades Extranjeras	\$ 26250.-	\$ 26250.-
<u>ARANCELES 2022 PARA CURSOS Y SEMINARIOS ABIERTOS DE POSGRADO:</u>		
	PARCIAL (2 CUOTAS)	TOTAL
- Comunidad de graduados, docentes y personal no docente de la UNA	\$ 2750.-	\$ 5500.--
- Público en general	\$ 3250.-	\$ 6500.-

Aprobada por mayoría de lxs presentes.

Votos positivos: CELIA MUGGERI, GUILLERMO FLORES, VICTORIA RODRÍGUEZ CLAROS, MIGUEL SORRENTINO, SOL ALTARE HANSEN; GABRIELA MARCOBELLI y CATALINA REFI.

Abstenciones: SOFÍA SORIANO y SOFIA CHURRUCA.

e) Renovación designación Dr. Martín Rodríguez

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de Octubre de 2021

VISTO las Resoluciones del Consejo Superior N° 0047/12, N° 0047/13 y N° 0137/17, y las del Consejo Departamental N° 276/13 y N° 0171/17;

CONSIDERANDO

Que en la Res. CS N° 0047/12 se crea el Doctorado en Artes de la Universidad Nacional de las Artes (UNA) y se aprueba su Reglamento (Anexo I, Cap. IV. Organización del Posgrado; arts. 7° al 12°).

Que en el mencionado Reglamento se establece que cada Unidad Académica deberá proponer un integrante –Docente, Investigador, Profesor consulto, emérito y/o con el máximo nivel de Posgrado (arts. 9° y 10°)-.

Que las Res.CD N° 276/13 y N° 171/17 aprueban la propuesta de designación del **Dr. Martín Gonzalo Rodríguez (DNI N° 20.988.267)** como miembro de la Comisión de Doctorado, para ser elevada al Consejo Superior.

Que la Res. CS N° 0047/13 aprobó la conformación de la Comisión de Doctorado en Artes.

Que el Dr. Martín G. Rodríguez, además de haber obtenido el título máximo de Posgrado, es Profesor Ordinario del Departamento de Artes Dramáticas, Investigador acreditado, dirige diversas tesis de doctorado y de licenciatura, posee demostrada capacidad para la formación de equipos tanto docentes como de investigación y, además, dirige el Instituto de Investigación en Teatro dependiente del Departamento de Artes Dramáticas.

Que habiéndose cumplido otro período de la Comisión de Doctorado en Artes, cada Departamento debe elevar nueva propuesta.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado ha evaluado favorablemente la participación del Dr. Rodríguez y considera que, además de haber demostrado reunir las condiciones necesarias para la función se desempeñó con excelencia; y ha manifestado su voluntad e interés en seguir integrando la Comisión de Doctorado.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del xx de Octubre de 2021, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"**

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la propuesta de designación del **Dr. Martín Gonzalo Rodríguez (DNI N° 20.988.267)** como miembro de la Comisión de Doctorado, para ser elevada al Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes –UNA-.

Artículo 2º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNA. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° xxx/21

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

f) Designación comité académico de Maestría y Especialización en Dramaturgia

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de octubre de 2021

VISTO

La Res. CS N° 0085/16 que reglamenta el Estatuto UNA; la Ordenanza IUNA N° 0009/08; la Res. CS N° 0016/08; las Res. Min. N° 1605/13 y 2445/13; las Res. CD N° 004/11, 025/11, 011/18 y 067/21;

CONSIDERANDO

Que el Estatuto de la UNA establece cuáles son los órganos de gobierno de la Universidad en su conjunto y de cada una de sus unidades académicas, como así también sus funciones.

Que la Ordenanza IUNA 0009/08 aprueba el Reglamento de Posgrado.

Que mediante la Resolución CS N° 0016/08 se crearon la Especialización y la Maestría en Dramaturgia, estableciéndose allí los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes; y que las Res. Min. N° 1605/13 y 2445/13 otorgaron reconocimiento y validez nacional a las Carreras Maestría en Dramaturgia y Especialización en Dramaturgia, respectivamente.

Que el mencionado Reglamento de Posgrado establece que los órganos de gobierno de las Carreras de Posgrado serán Directores/as y Comités Académicos.

Que las Resoluciones CD N° 004/11, 025/11 y 011/18 han cumplido oportunamente con la designación de los integrantes de los órganos de gobierno.

Que la Res. CD N° 067/21 designó a la dramaturga y docente Andrea Garrofe como Directora de las carreras Especialización en Dramaturgia y Maestría en Dramaturgia.

Que en virtud del cambio en la dirección de las carreras de posgrado referidas es pertinente revisar y actualizar la conformación del Comité Académico, para cumplir con el Reglamento de Posgrado (Título I, Del gobierno de las carreras de posgrado).

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado los antecedentes docentes y los méritos artísticos y profesionales del Prof. Alejandro Tantanian, el Lic. Héctor Lévy-Daniel, la Dra. Liliana B. López, la Dra. Patricia Digilio y la Dra. Lía Noguera, considerándolos satisfactorios y suficientes, para integrar el Comité Académico de las carreras de posgrado Maestría y Especialización en Dramaturgia del Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes.

Que lo dispuesto en la presente Resolución tiende a garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de las actividades de posgrado de esta Unidad Académica.

Por ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del xxxx, conforme lo consignado en el acta respectiva

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Designar al Prof. Alejandro Tantanian, al Lic. Héctor Lévy-Daniel y a la Dra. Liliana B. López como integrantes (Titulares) del Comité Académico de las carreras de posgrado Maestría y Especialización en Dramaturgia del Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes.

Artículo 2º.- Designar a la Dra. Patricia Digilio y a la Dra. Lía Noguera como integrantes (Suplentes) del Comité Académico de las carreras de posgrado Maestría y Especialización en Dramaturgia del Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes.

Artículo 3º.- Tales designaciones no representan erogación alguna para el Departamento de Artes Dramáticas.

Artículo 4º.- Aprobar la conformación de los órganos de gobierno de las carreras de posgrado Maestría y Especialización en Dramaturgia del Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes, según se detalla y ordena en el Anexo de la presente resolución.

Artículo 5º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado y a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/21

ANEXO I

RES. XXX/21

ESPECIALIZACIÓN EN DRAMATURGIA - MAESTRÍA EN DRAMATURGIA

ORGANOS DE GOBIERNO

DIRECTORA: Andrea GARROFE

COMISIÓN ACADÉMICA:

Titulares:

- Alejandro TANTANIAN

- Héctor LÉVY-DANIEL
- Liliana LÓPEZ

Suplentes:

- Patricia DIGILIO
- Lía NOGUERA

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

4. EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

a) Convocatoria “Plan Fortalecer 2021. Apoyo a la extensión universitaria en la UNA”

El Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Prof. Román Podolsky, saluda y comenta que esto proviene de un plan de fortalecimiento de la actividad de Extensión en toda la Universidad, viene del Ministerio y les permite desde el Depto. articular una propuesta de extensión de mediano plazo, y con esa finalidad optaron con una de las líneas que se propone en el plan, que es la vinculación entre el arte y la educación. En ese marco, se propusieron generar una articulación entre su trabajo desde la universidad con niveles de educación primaria y secundario, ese es el escenario en donde van a trabajar, en donde van a proponer esta acción de extensión. Concretamente, lo que esta convocatoria pone en discusión es la creación de dos elencos, formados por seis personas cada uno, tres actores, un director, un asistente de dirección y un dramaturgo o dramaturga, que son invitados a crear una obra con temática vinculada a la Educación Sexual Integral o al cuidado del medio ambiente, son esas dos las temáticas que van a trabajar por considerarlas muy relevantes para la población a la que están apuntando que es, de la primaria, los grado superiores, 6to y 7mo grado, y de secundaria, los primeros años, 1ro y 2do año. Es decir, trabajarían con esa franja intermedia en donde se cruzan los niveles y en donde hay definiciones en relación a la identidad, al pensamiento de género y también a la posición que se va estructurando en relación al compromiso ciudadano; entonces focalizan allí esta intención. La convocatoria va a ser para estos dos equipos y, desde la Secretaría, se van a seleccionar esos dos trabajos, van a tener apoyo económico para poder realizar su producción, por supuesto que no es un apoyo económico como el que quisieran, son \$35.000 para cada grupo, también va a haber un pago para dos meses de ensayos y pagos también para cada una de las cuatro funciones a las que este proyecto compromete la intervención de estos dos equipos. Las funciones serían recién a mediados del año que viene, están pensando que entre abril y mayo los grupos estarían ensayando y en junio estarían listos para poder hacer sus experiencias en escuelas y colegios. A modo de adelanto, están pensando completar este proyecto de convocatoria a elencos con una segunda convocatoria, posiblemente en el Consejo del mes que viene, para mediadores culturales con orientación artística. Estos mediadores, para decirlo fácil, serían equiparables a lo que se ve cuando se asiste a los programas de formación de espectadores, orientadores encargados de acompañar la función, presentarla, y luego poder conducir un debate, un desmontaje del espectáculo visto, que en este caso, con niños y niñas, es fundamental para poder, no solamente brindar herramientas de apreciación respecto del lenguaje teatral, sino también trabajar con los contenidos que están incluidos en la convocatoria. Además, sería interesante que estos mediadores también puedan producir material que, una vez que la función terminó y las clases continúan, en el aula puedan seguir reelaborando los contenidos trabajados durante la función. El paquete se constituiría más o menos de ese modo.

El Sr. Decano agrega que esto es un proyecto que está pensado para el 2022, si se aprueba, empezarán con la convocatoria, cerrará en febrero, para que los grupos tengan tiempo de elaborar el

proyecto, de organizar la presentación y, por otro lado, para el Consejo que viene, van a pasar por comisión la convocatoria para los cuatro mediadores, que serían todos/as graduados/as de su Depto. los que asumirían ese rol, que acompañarían a los elencos en las funciones que se realicen en las escuelas, habría dos por elenco. Pide a la consejera graduada y a las estudiantiles que los ayuden con la difusión, para que la convocatoria tenga muchas densidades y sean muchos los grupos que se presenten.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCION

Buenos Aires, xx de octubre de 2021

VISTO

La Ley 24.521; la Ley 26997/14; las Resoluciones 60 y 73 –SPU-ME/2021; Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes 0053/21; Estatuto de la UNA, Art. 3 y Art. 12.

CONSIDERANDO

Que a través del “Plan Fortalecer 2021. Apoyo a la extensión universitaria en la UNA”, la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Rectorado asigna recursos destinados al Programa Integral para el Fortalecimiento de las Capacidades de Extensión de la UNA.

Que una de las líneas prioritarias sugeridas por el Programa Integral para el Fortalecimiento de las Capacidades de Extensión de la UNA, remite a la creación de proyectos que desarrollen acciones definidas por los cruces entre arte y educación.

Que entre las funciones de extensión de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Departamento se cuentan tanto la promoción de la actividad artística de los distintos claustros del Departamento, como el afianzamiento de su compromiso con la comunidad a través de diversos ámbitos e instituciones.

Que la actividad teatral es un eficaz instrumento para el desarrollo de actividades de cruce entre arte y educación por su capacidad de generar espacios de encuentro, debate e intercambio a través del abordaje de contenidos significativos, desde una perspectiva creativa y original.

Que para las y los estudiantes de primaria y secundaria la actividad teatral aporta además instancias de enseñanza-aprendizaje complementarias a las previstas por el diseño curricular oficial.

Que entre los numerosos contenidos que se dictan para las y los estudiantes primarios y secundarios, tanto la Educación Sexual Integral como el Cuidado del Medio Ambiente son asignaturas de especial relevancia en la formación de las y los estudiantes de primaria y secundaria como ciudadanos autónomos, conscientes de sus derechos y comprometidos con su realidad.

Que la asistencia a espectáculos teatrales permite a las y los estudiantes primarios y secundarios un contacto directo con expresiones culturales que, de otro modo, permanecerían inaccesibles, constituyendo al mismo tiempo, un modo de generar nuevos públicos, nuevos corredores teatrales que legitimen profesionalmente a nuestros estudiantes, graduadas y graduados.

Que la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del DAD, en su sesión del día xxx de octubre del corriente, ha dado tratamiento al proyecto y ha emitido despacho favorable;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1°. Aprobar, en el marco del “Plan Fortalecer 2021. Apoyo a la extensión universitaria en la UNA”, una convocatoria a la creación de 2 (dos) espectáculos destinados a estudiantes de nivel primario, secundario

y en general a la comunidad educativa en su conjunto, que aborden contenidos vinculados a la Educación Sexual Integral y el Cuidado del Medio Ambiente, a los efectos de complementar su dictado a nivel curricular.

Artículo 2°. Aprobar las bases y condiciones que, como ANEXO I, forman parte de esta resolución.

Artículo 3°. Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, toda la comunidad del Departamento y dese amplia difusión por todos los medios disponibles. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° XXX/21

ANEXO I
Res. CD N° XXX/21

Proyecto: Convocatoria el marco del “Plan Fortalecer 2021. Apoyo a la extensión universitaria en la UNA”

Presentación:

Art. 1. Este proyecto se propone generar, para estudiantes de nivel primario y secundario, instancias de enseñanza-aprendizaje complementarias al abordaje curricular de los contenidos ligados a la Educación Sexual Integral y el Cuidado del Medio Ambiente a través de la presentación de dos espectáculos basados en sus conceptos fundamentales.

De las obras:

Art. 2. Los proyectos de espectáculos deberán enmarcarse en alguna de las 2 temáticas que se proponen en esta convocatoria:

1. Educación Sexual Integral
2. Cuidado del Medio Ambiente

Art. 3. Los espectáculos estarán destinados fundamentalmente a estudiantes de nivel primario y secundario.

Art. 4. Los espectáculos deberán durar entre 30 y 45 minutos.

Art. 5. Los espectáculos deberán contar con un montaje de fácil traslado, armado y desarmado, contemplando la posibilidad de ser presentados en distintos ámbitos, tanto en espacios convencionales como no convencionales.

De la conformación de los equipos:

Art. 6. Cada equipo estará conformado por 6 (seis) integrantes, distribuidos de la siguiente manera:
-3 (tres) actores/actrices (estudiantes de la Licenciatura en Actuación que hayan aprobado el nivel III de la materia Actuación, o graduados/as de la Licenciatura en Actuación o Dirección).

-1 (un/una) asistente de dirección (estudiante de la Licenciatura en Dirección que haya aprobado el nivel II de la materia Dirección).

-1 (un/una) dramaturgo/a (Estudiantes que hayan aprobado el nivel III del Taller de Dramaturgia o graduados/as de la Maestría en Dramaturgia).

-1 (un/una) director/a, (graduados/as de las Licenciaturas en Actuación y Dirección).

Art. 7. No se permite en ningún caso la participación de la misma persona en más de un equipo. Tampoco podrá una misma persona ocupar dos roles en su equipo.

De la inscripción de los proyectos:

Art. 8. Cada equipo de trabajo podrá presentar un proyecto de espectáculo basado en los contenidos de la Educación Sexual Integral, o en contenidos ligados al Cuidado del Medio Ambiente. No se aceptará más de un proyecto por equipo.

Art. 9. Cada equipo deberá designar a un responsable frente a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, a los efectos de articular todo lo referido a la inscripción del equipo, la producción del espectáculo, los ensayos, las presentaciones y la rendición final del presupuesto.

Art. 10. Cada equipo deberá presentar:

- a) Nombre completo, DNI, email, teléfono, rol a desempeñar y CV de todos los integrantes del equipo.

- b) Temática elegida.
- c) Fundamentación del enfoque elegido para el abordaje de la temática.
- d) Síntesis argumental del proyecto y/o copia de la obra.
- e) Fundamentos de la puesta en escena y concepción artística del espectáculo.
- f) Boceto del dispositivo escénico de fácil traslado, armado y desarmado.
- g) Otras consideraciones que puedan ser valiosas en el momento de evaluación del proyecto.

Art. 11. La convocatoria permanecerá abierta entre el 1 y el 15 de febrero de 2022 y se realizará a través de los formularios disponibles en la web del Departamento.

De la selección de los proyectos:

Art. 12. La evaluación de los proyectos presentados estará a cargo de un Jurado compuesto por 1 (un) docente de la Licenciatura en Actuación y 1 (un) docente de la Licenciatura en Dirección ambos a propuesta del Decano-Director del Departamento, y por el Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

De la producción de los espectáculos:

Art. 13. Los proyectos seleccionados dispondrán de \$ 35.000.- (pesos, treinta y cinco mil) cada uno, para afrontar gastos de producción, incluyendo en este ítem: elementos de escenografía y utilería; vestuario; iluminación; musicalización; filmación y edición de video y/o cualquier otro gasto atribuible a la puesta en escena. Dichos gastos deberán rendirse de acuerdo a lo que estipule oportunamente la Secretaría Administrativa del Departamento.

Art. 14. Cada uno de los 6 integrantes de los equipos seleccionados en esta convocatoria recibirá un monto de \$ 2000 (pesos, dos mil) en el mes de abril de 2022, y \$ 2000 (pesos, dos mil) en el mes de mayo de 2022, en carácter de viáticos correspondientes al periodo de ensayos.

Art. 15. Los horarios de los ensayos serán dispuestos por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, en acuerdo con los grupos, contemplando siempre que los mismos no interfieran en el desarrollo de las actividades académicas de grado y posgrado, ni en las actividades regulares de investigación y de extensión.

Art. 16. Los lugares, días y horarios de ensayo podrán ser modificados en el transcurso del desarrollo de cada proyecto en función de necesidades o situaciones imponderables de la institución.

Art. 17. Los espectáculos seleccionados podrán disponer de los materiales y el asesoramiento del Centro de Indumentaria Escénica del Departamento, y contarán con acceso a todo otro material y bien de uso disponible en el DAD que no implique un perjuicio para el desarrollo de otras actividades ni erogaciones presupuestarias extras.

Art. 18. Todos los integrantes de los dos equipos seleccionados se comprometen a asistir a las capacitaciones sobre las dos temáticas abordadas en el marco de esta Convocatoria, que realizará la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

Art. 19. La fecha de estreno para ambos espectáculos será a partir del mes de junio de 2022.

De la presentación de los espectáculos:

Art. 20. Cada espectáculo se compromete a realizar, en el marco de esta Convocatoria, 4 funciones para estudiantes de nivel primario o secundario, organizadas por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil. Estas funciones podrán realizarse tanto en salas o espacios del Departamento o de la UNA, como en otros espacios externos a la Institución.

Art. 21. Cada uno de los 6 integrantes de los equipos seleccionados en esta convocatoria recibirá un monto de \$ 2500 (pesos, dos mil quinientos), por función.

Art. 22. Los espectáculos seleccionados deberán incluir en todo el material de difusión que realicen -gráfico o digital- la siguiente leyenda: "Este espectáculo es una producción del DAD de la UNA" y el logo de la institución. La inclusión de la leyenda y el logo debe mantenerse incluso en el caso de realizar funciones por fuera de las pautadas en esta convocatoria.

Art. 23. La Universidad Nacional de las Artes no se hará responsable por reclamos de cualquier naturaleza que terceros pudieran realizar con base a violaciones de derechos de autor.

Art. 24. El Departamento de Artes Dramáticas se reserva el derecho de reproducir imágenes de los proyectos seleccionados, a difundir los nombres de los artistas y sus imágenes, sin fines de lucro y en los medios de comunicación y formas que la institución disponga, sin limitación de territorio y sin que esto le otorgue derecho a la percepción de retribución, indemnización, pago o contraprestación alguna.

Art. 25. Finalizadas las 4 funciones establecidas en esta Convocatoria, el Departamento podrá convocar a los equipos a realizar más funciones. Las condiciones de cada una de esas presentaciones se determinarán con acuerdo de las partes, oportunamente y deberá ser expresamente autorizada por el Consejo Departamental. Este órgano establecerá, en caso de autorizar dichas presentaciones, las condiciones de las mismas.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

a) Dispositivos de tutoría de y para estudiantes (refrendo)

La Secretaria Académica, Prof. Patricia Vignolo, saluda y explica que el proyecto en realidad ya está en funcionamiento, porque tiene que ver con un financiamiento del plan de VES (Virtualización de la Educación Superior), que se giró a las universidades y exige un tiempo de rendición que los obligaba a desarrollar muy rápidamente la convocatoria, por eso hicieron una comisión y el Sr. Decano, con el despacho unánime, hizo una Resolución ad referendum, que es lo que tienen que aprobar hoy, para armar dispositivos de tutores de estudiantes de III y IV año de todas las licenciaturas, para estudiantes de I y II año. La idea de esto es que los estudiantes más avanzados de las carreras acompañen a los que no tuvieron prácticamente tránsito presencial en los dos primeros años de cursada, son estudiantes que ingresaron a la Universidad en pandemia y todo su contacto con ella fue a través de la web o del EVAed, sin la parte de socialización y de cultura institucional que acompaña, obviamente, la cursada presencial; los pasillos, el trato con compañeros, con otros compañeros más avanzados. La idea fue armar varios dispositivos; en el caso de Actuación, se aprueban 20 tutores, que van a tener a su cargo más o menos entre 30 o 40 estudiantes de primero o segundo año, en Dirección, como la carrera es muchos más chica, se aprobaron dos tutores y, en Iluminación, un tutor. Una vez aprobada esta resolución, se hizo una convocatoria, en la cual no hubo estudiantes de Iluminación inscriptos, lo que les permitió que aprueben 21 estudiantes en Actuación. A su vez, el CINO también hizo una convocatoria, porque también forma parte de este plan, también hay financiamiento para el CINO y también desarrolló su dispositivos, hizo una convocatoria, se inscribieron cinco estudiantes y el CINO necesitaba ocho, entonces, también tres estudiantes que se habían inscripto en su convocatoria, pasaron a ser del CINO. De ese modo, se logró incorporar al 100% de los estudiantes de Actuación que estaban en condiciones de ser tutores. Hoy se junta el jurado de Dirección, se terminan de definir así los 23 tutores que van a ser parte de los dispositivos, y ya la semana que viene se van a juntar con las directoras de carrera y con los Secretarios para comentarles un poco las funciones. Es importante aclarar que no son tutores académicos, no van a colaborar con los estudiantes en términos de acompañamiento en los contenidos didácticos o pedagógicos, sino que los van a acompañar en el tránsito mas administrativo, institucional,

colaborando en la circulación de la información, ya que muchas veces es difícil que accedan a la comunicación o entender muchos circuitos administrativos que son muy difíciles; la inscripción a materias o el pedido de una equivalencia o inclusive conocer los derechos de los estudiantes, conocer que hay un protocolo de género, las diferentes Secretarías que funcionan, los diferentes programas que están en funcionamiento para poder conocer o facilitarles el conocimiento de un institución que virtualizada y vuelta, en cierta medida, una página web y un entorno virtual, se volvió seguramente muy compleja para la comunidad estudiantil, sobre todo de los primeros años. Una aclaración mas, estas tutorías van a tener un estipendio en carácter de viáticos y de contemplar los gastos de conectividad que estas tareas puedan requerir; cada tutor va a recibir un estipendio de \$21.000 divididos en dos cuotas, una que se va a cobrar en diciembre de este año y otra que se va a cobrar a fin de marzo del 2022, en la que va a terminar esta primera instancia de tutorías. Todo parece indicar que el Ministerio va a seguir financiando estos programas, con los cual, si eso ocurriese, evaluarán el funcionamiento y si continuarán con los mismos tutores o si se hace una nueva convocatoria; en principio la idea es que esto sea un proyecto que se pueda continuar, con el financiamiento que corresponde.

La Consejera Sofía Soriano, intentando entender por qué la convocatoria es menor, o diferente a lo que se pretendía; para que no quede en el sentido común que es por casualidad. Los dos factores que ellas encontraron como más determinantes en la decisión de inscribirse son, por un lado, los tiempos, que no sólo tiene que ver con los tiempos para inscribirse, porque la inscripción era sencilla, pero sí con los tiempos de conversarlo, que se difunda realmente, mas allá de que ellos hagan cadenas de Whats app, la realidad es que lo que más hace que llegue es estar en el patio y hablar con la gente, pasar por los cursos y decirlo en las aulas, y eso encima en este contexto en el que no están todos los días ahí, más complejo aún, para explicar bien, que se entienda cuál es el objetivo del proyecto. Lo otro, que también es muy definitorio, es que no terminan de quedar claras cuáles son las tareas, qué es a lo que se postula, el material más concreto y más claro que había en cuanto a eso es el proyecto de Resolución, y es una forma de contenido poco familiar, nadie está acostumbrado a leer un proyecto de Resolución, esas cosas generan cierta distancia. Entonces, quizás fue la incertidumbre de cuál era la tarea y no terminar de entender si compete o no. En el CINO, sabe que no fue resolución de Depto., ya lo comentó en la reunión que tuvieron, pero los requisitos eran que hayan cursado el CINO 2 y estén cursando IV año de Actuación, y es sólo la generación 2016 la que está en esas condiciones, porque el primer CINO 2 fue en 2016, y para estar cursando IV año ahora hay que haber hecho todos los años de Actuación de corrido, sin interrupciones por la pandemia, entonces, era muy poca gente, eso sí lo previeron cuando leyeron los requisitos, y sabían que la convocatoria iba a ser muy baja

La Secretaria académica está totalmente de acuerdo, ellos no creen para nada que haya sido desinterés del claustro, en absoluto, en la Comisión hablaron un poco de la dificultad que iban a tener para la difusión por los tiempos, en eso fueron muy colaborativos los docentes de *Actuación*, que lo comunicaron en sus cursos. Y después, justamente esta tarea de los tutores que, para ella, tienen que ver en gran medida con facilitar, acercar y ablandar la comunicación, es un poco la misma cuestión con la que se encuentran ellos para que se pueda entender. También es cierto que no era una tarea simple de comunicar si no es en persona con la gente, hay una noticia que ablandaba un poco el proyecto de Resolución, justamente pero igual sigue siendo, en términos de la palabra escrita, muy vaga la tarea; en ese sentido, esa misma dificultad que señala la Consejera de poder pasar por las aulas y charlar con los compañeros, es la misma dificultad que tiene ellos para poder transmitir a través de ellas, del Depto., de los docentes en el pasillo, cuál era ese objetivo. Ella cree que, si el programa lo pueden mantener en el tiempo, está casi segura de que va a estallar la segunda convocatoria, porque es una tarea que está buenísima y, además, tienen un reconocimiento que, si bien no es mucho, para muchos es una ayuda económica, y es una tarea muy grata, es colaborar con los compañeros con algo que ellos saben, no es que va a ser un trabajo muy denso o pesado. Pero entiende que cuando se leyó la Resolución es probable que generara distancia.

El Sr. Decano señala, por otro lado, que es real que cuando este tipo de programas bajan del Ministerio, les dan un tiempo. En este caso es simplemente una línea que es “*tutorías de pares*”, nada más. Entonces, cada universidad, cada unidad académica, tiene que elaborar el carácter de estas tutorías y cómo vehicularlas. Incluso entiende que están más pensadas, desde el Ministerio, para otro tipo de carreras, que no son las suyas, las carreras que tienen prácticas de laboratorio, otro tipo de contenidos, donde ese tutor puede llegar a hacer ese acompañamiento, sin llegar a ser un acompañamiento pedagógico. En cambio ellos tuvieron que pensar en una lógica de acompañamiento académico institucional, por decirlo de algún modo, y por eso lo de completarlo con las charlas, que él las piensa ya articuladas con los tutores, por eso no lo volvió a hablar con las Consejeras. Y hacer alguna charla institucional con todos, pero ya dentro del plan de tutorías. Obviamente no se trata de que el claustro no se haya movilizado o no estén interesados, fueron los tiempos y ojalá puedan seguir; de todos modos, estuvo muy bueno que todos los que se inscribieron pudieron aplicar, no tuvieron que apelar a una selección, eso también estuvo lindo, pudieron cubrir todas las plazas.

El Consejero docente Prof. Guillermo Flores, quiere compartir su experiencia; las estudiantes estuvieron por las aulas, charlando con los alumnos, pero como ellos, con el Consejero Sorrentino, tienen información de primera mano, de alguna manera lo que percibieron no fue falta de interés, en ningún caso. Sí, en el turno de la noche, hay otro condicionamiento, que tiene que ver con que la gran mayoría, afortunadamente, trabaja, entonces no es que no se quiera comprometer con la Institución sino que no tienen el tiempo suficiente para comprometerse y mucho menos, si están mal de trabajo, agarrar esto para juntar más plata. Es muy comprometida la actitud de los alumnos, ellos los asesoraron, les contaron de qué se trataba y aun así, no sabe si se llegaron a inscribir dos o tres de su comisión. Lo toma como una referencia porque, en el turno de la noche suele suceder eso, y a él le parece que ameritaría quizás pensar en un mini curso o charla de capacitación, porque se van a sentir más seguros, aún aquellos que conocen todo el desarrollo burocrático de la Institución. Porque, probablemente, después de romper este hielo, sí van a aparecer muchos más interesados, por eso él lo comentaba en la Comisión, porque él tenía esa percepción, no es falta de interés, es falta de tiempo, falta de información. Igual lo festeja, que este tipo de cosas vayan apareciendo y se vayan instrumentando, le parece fantástico, ya irán creciendo en estas cuestiones también. Así como está pendiente, ya que hace muchos años que es Consejero, el tema de los posgrados, que vienen cayéndose y rebotando, de pronto viene un recorrido presupuestario muy interesante, ya saben cuál es su ideología, y de pronto aparece una derecha que corta todo, y hay que reconstruir dando computadoras o dando de comer a la gente, y siempre hay algo que se posterga dentro de la educación; eso es así. Probablemente, el posgrado sea algo que en la educación es una asignatura pendiente, pero afortunadamente, desde el 2001 que se cayeron de la manera en que se cayeron, hasta acá, creció muchísimo el presupuesto educativo, él da fe, no solamente para hacer un discurso ideológico, es objetivo lo que dice, y esa es una asignatura pendiente con la que él está de acuerdo, absolutamente, pero entiende cuáles son las prioridades, porque le interesa la política en general.

La Secretaria académica aclara que la idea es formar a los/as tutores antes de lanzarlos a su tarea.

MOCIÓN: aprobar el siguiente refrendo:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de octubre de 2021

VISTO la ley 24521; la Ley 26997; la Resolución SPU N° 72/2021; la Resolución de Rectora N° 97/21 y 100/21, la Resolución de Decano N° 138/21; y

CONSIDERANDO

Que es política de la Universidad en su conjunto, y del Departamento de Artes Dramáticas en particular, la elaboración y ejecución de estrategias de gestión que faciliten el acceso, la permanencia, y la graduación en las distintas carreras del Departamento.

Que a lo largo de todo trayecto académico resulta fundamental para los/as estudiantes el acompañamiento de toda la comunidad del Departamento, cumpliendo sus propios/as compañeros/as un rol esencial, imprescindible e insoslayable a la hora de transitar exitosamente todas las instancias que exige cada carrera.

Que asimismo, la situación de distancia provocada por el ASPO y el DISPO durante el 2020 y 2021 dificultaron las instancias formales e informales de comunicación entre pares, complejizando la circulación de saberes, costumbres y prácticas que organizan la vida académica e institucional en el Departamento.

Que resulta necesario focalizar la atención fundamentalmente en los/as estudiantes que se encuentran cursando los primeros años de sus carreras, y que debido al ASPO y DISPO han desarrollado gran parte de esta instancia de formación en la virtualidad.

Que esta particular situación provocada por el ASPO y el DISPO exige la detección de problemáticas particulares y el desarrollo de acciones que tiendan a disminuir su impacto negativo en el desarrollo de sus cursadas.

Que el Ministerio de Educación a través de la Secretaría de Políticas Universitarias y por Resolución SPU N° 72/2021 ha aprobado el Plan VES II para desarrollar iniciativas y estrategias de fortalecimiento de las Universidades de gestión pública durante la pandemia, y ha destinado una partida presupuestaria específica para afrontar los gastos correspondientes.

Que asimismo, la Rectora de la UNA a través de la Resolución 097/21 ha distribuido en formas iguales entre las distintas Unidades Académicas la partida asignada a la UNA.

Que por lo hasta aquí expuesto, y siendo menester formalizar un dispositivo de acompañamiento e integración, a través de la mediación de sus pares, para los/as estudiantes en la Universidad, el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 138/21, para facilitar así la inserción y permanencia de dichos/as estudiantes en la vida universitaria.

Por ello, y en función de lo resuelto por el Consejo en su reunión del día xxx de octubre de 2021;

EI CONSEJO ACADEMICO DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS "ANTONIO CUNILL CABANELLAS" RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Refrendar la Resolución de Decano N° 138/21, con fecha del 06 de octubre del 2021.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica; a las Direcciones de carrera; y a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, ARCHÍVESE

RESOLUCION N° XXX/21

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

El Sr. Decano comenta, en relación al tema de la Asamblea Universitaria, que recién le escribió la Rectora, y le dice que entre hoy y mañana están saliendo las convocatorias a asamblea, es decir que les van a llegar las notificaciones a todes, y para la confirmación de asistencia, el lunes es el último día, entre el viernes y el lunes tienen que confirmar.

La Prof. Patricia Vignolo especifica que tienen que pasar por French a notificarse, la notificación es presencial, les va a llegar un correo avisándoles esto, pero toda la notificación y la información para acreditarse llega materialmente a French y los/as consejeros/as tiene que notificarse presencialmente en French. Es probable que todo llegue entre hoy y mañana, entonces ella recomendaría que el viernes o el lunes a más tardar, vayan, porque si no se notifican, no van a poder participar de la asamblea; pasen por French a retirar los materiales. Seguramente van a coordinar con las bedelías que estén allí, por el lugar por donde ellos pasen, y se notifiquen. Esto es para todos los miembros del Consejo. El viernes por la tarde no hay actividad, pero cree poder organizarlo y garantizar que este abierto y puedan retirarlo, quizás estaría bueno que le avisen a ella en qué momento cada uno puede pasar, para armar algo como turnos, porque no son tantos. Una vez que ellos en el Depto. reciban el material, ella les manda un mensaje a los/as Consejeros/as y le responden confirmando cuándo lo pasarían a buscar.

La Consejera Sofía Soriano consulta si con esa convocatoria llega la candidatura o cómo es eso.

El Sr. Decano aclara que la candidatura la proponen en la asamblea, los asambleístas, igual que como con el Decano. De cualquier manera, no hay ningún misterio, van a ser Sandra Torlucci y Diana Piazza, pero se proponen allí. La plataforma va a circular, lo que pasa es que la asamblea tiene que estar citada con diez días de antelación, por eso la premura, para que se puedan cumplir los tiempos, pero entiende que entre la notificación y la asamblea va a circular una plataforma.

Finalmente, agradece y comenta que se estarán viendo en la comisiones y por los pasillos de French, que de a poco se están volviendo a encontrar.

Siendo las 17.15 hs se da por finalizada la sesión. -